



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **MARIA DE JESUS JUAN DE DIOS MARTINEZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. INT. 471 ENT.58198**

EL SUSCRITO: **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**

Subdirector para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado: X

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

SDIS REQ. INT. 471 ENT.58198



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 15 MAR 2018

DIEGO PARDO I.
Subdirector para la Vejez (e)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

15 MAR 2018

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SLIS
Dest: MARIA DE JESUS JUAN DE DIOS MARTINEZ
Org: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 26/01/2018 08:57 AM Fol: 1 Anxo
Red: SAL-6/92 CCD:INT-4/44 6792

Bogotá D. C.,

Señora:

MARÍA DE JESÚS JUAN DE DIOS MARTÍNEZ

Cédula 20.334.893

Calle 37 A Bis Sur N° 2 G -31

Barrio Guacamayas II Sector

Localidad de San Cristóbal

Código Postal 110431

Ciudad

Asunto: Solicitud Comprobante de Pago INT 471 del 04/01/2017

Referencia: Radicado ENT 58198 San Cristóbal

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

En atención al requerimiento interpuesto por usted en el cual manifiesta su inconformidad debido al NO cobro de la nómina 216247 correspondiente a diciembre de 2017, le informamos que su solicitud fue trasladada al Consorcio Colombia Mayor, quienes emitirán una respuesta clara y de fondo a su petición.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Cordialmente,

MARÍA PAULA MATIZ GONZÁLEZ

Subdirectora para la Vejez

Con copia: Subdirección Local para la Integración Social San Cristóbal – Diagonal 37 Sur 2 – 00 Este – Barrio La Victoria – Teléfono 3671313

Proyectó: Yamile Yepes - Profesional Apoyo Económico Cofinanciado
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos para la Seguridad Económica